

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 2.958/2023

Expediente GEX 2022/730.

Asunto: Proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Técnico/a en Jardín de Infancia (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Fecha de adscripción: 01/09/2009.

## ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Con fecha de 3 de julio de 2023, se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 2023/00000922, del tenor literal siguiente:

"Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 2022/00001635, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Técnico/a en Jardín de Infancia (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que las bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 5, de fecha 10 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado número 127, de fecha 29 de mayo de 2023, finalizando el día 26 de junio de 2023 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado proceso de selección.

Visto que en la Base Cuarta se establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, debiendo dicha Resolución publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del

Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso de selección para proveer, con carácter laboral fijo, una plaza de Técnico/a en Jardín de Infancia (personal laboral), en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

## ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Moslero Domínguez, María Dolores	***6656**

## ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
Zamorano Ortega, Delia	***6800**	1, 2

1. No aporta el Documento Nacional de Identidad.
2. Anexo I sin firmar.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

([www.montalbandecordoba.es](http://www.montalbandecordoba.es)).

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montalbán de Córdoba, 3 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.